



RAZÓN DE FIJACIÓN EN ESTRADOS

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; siendo las 17:00 horas del veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno, el suscrito ciudadano **LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ**, notificador habilitado del Instituto Electoral de Tamaulipas con fundamento en lo dispuesto por los artículos 44, 45, 46, 47 y 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en virtud de que el **C. MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR** no señalo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, en consecuencia se **DA RAZÓN** que **SE FIJA** en los estrados de este Instituto Electoral, cédula mediante del cual se publican los Oficio No. **SE/6976/2021** emitido por el C. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM, así como el Oficio No. **DEPPAP/2571/2021**, emitido por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM, dirigido al C. **MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR**, lo anterior a fin de que surta los efectos legales correspondientes.- **Doy fe.**- - - - -


LUIS MANUEL MOCTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

**C. MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA INDEPENDIENTE A
LA GUBERNATURA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.
P R E S E N T E.**

En Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los veintiún días del mes de diciembre de dos mil veintiuno.-----

Con fundamento en lo establecido por el artículo 51 de la Ley de Medios de Impugnación Electorales de Tamaulipas, en virtud de que el interesado no señalo domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital, se procede a realizar la notificación por estrados de los Oficio No. **SE/6976/2021** emitido por el C. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM, así como el Oficio No. **DEPPAP/2571/2021**, emitido por la Directora Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas del IETAM. Lo que se notifica para los efectos legales a lugar. Doy fe. –

**LUIS MANUEL MOSTEZUMA GONZÁLEZ
NOTIFICADOR HABILITADO.**



Oficio No. SE/6976/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas; a 21 de diciembre de 2021

**C. MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR
ASPIRANTE A CANDIDATURA INDEPENDIENTE
A LA GUBERNATURA DEL ESTADO
P R E S E N T E**

Por este conducto, se hace de su conocimiento que en la Sesión No. 79, Extraordinaria del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, celebrada en esta propia fecha, se aprobaron los Acuerdos siguientes:

- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-138/2021**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, mediante el cual se emiten las recomendaciones para el desarrollo de actividades relacionadas con la obtención del apoyo ciudadano y precampañas electorales locales en el Proceso Electoral Ordinario 2021-2022.
- **ACUERDO No. IETAM-A/CG-139/20216**
Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de Tamaulipas, por el que se determinan los límites al financiamiento privado que podrán recibir los partidos políticos con derecho a ello, así como, las personas aspirantes, candidatas y candidatos independientes durante el ejercicio 2022.

Mismos que en sus puntos de Acuerdo, se instruye a esta Secretaría Ejecutiva para que los notifique, a las personas aspirantes a una candidatura independiente, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas, Partidos y Agrupaciones Políticas; a fin dar cumplimiento a lo anterior, me permito remitir adjunto al presente, copia certificada del Acuerdo de mérito.

Sin otro particular, le reitero mi consideración atenta y distinguida.



ATENTAMENTE

**C. JUAN DE DIOS ÁLVAREZ ORTIZ
SECRETARIO EJECUTIVO DEL IETAM**

C.c.p. Lic. Juan José G. Ramos Charre.- Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
C.c.p. Archivo.

Elaboró: RIVH



Oficio No. DEPPAP/2571/2021

Cd. Victoria, Tamaulipas, a 21 de diciembre de 2021

C. MOISÉS MÉNDEZ AGUILAR
ASPIRANTE A LA CANDIDATURA
INDEPENDIENTE A LA GUBERNATURA DEL
ESTADO DE TAMAULIPAS.
PRESENTE:

De conformidad al Memorándum No. SE/M2851/2021 signado por el C. Juan de Dios Álvarez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IETAM, mediante el cual remite el Oficio No. INE/UTF/CO/7006/2021, signado por la Mtra. Fan Juan Rivas Maldonado, Coordinadora Operativa de la Unidad Técnica de Fiscalización del INE, a través del cual hace del conocimiento que de conformidad en los artículos 199, inciso m, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 72, numeral 8, inciso n, del Reglamento Interior del Instituto Nacional Electoral y 16, numeral 1, del Reglamento de Fiscalización, en los cuales se establece que la Unidad Técnica de Fiscalización tiene la facultad de proporcionar a los sujetos obligados la orientación, asesoría y capacitación necesarias para el cumplimiento de las obligaciones consignadas; la Unidad Técnica de Fiscalización realiza una planeación para impartir capacitaciones en materia de fiscalización a las entidades que tienen Proceso Electoral Local 2021-2022. Una de ellas es: "Apoyo Ciudadano: Sistema Nacional de Registro, Auditoría y Sistema Integral de Fiscalización", a **realizarse del 19 al 31 de enero de 2022** en modalidad en línea por medio del Campus UTF y que estará disponible las 24 horas del día.

Así mismo, que los oficios de invitación serán dirigidos a las y los aspirantes a una candidatura independiente y se envirán al correo electrónico que se encuentra en el Sistema Nacional de Registro el próximo 07 de enero de 2022.

Por lo anterior, se anexa el oficio en mención para su conocimiento.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRA. JUANA FRANCISCA CUADROS ORTEGA
Directora Ejecutiva



ccp.- Lic. Juan José G. Ramos Charre, Consejero Presidente del IETAM. Para su conocimiento.
ccp.- Mtro. Eliseo García González, Consejero Presidente de la Comisión Especial Encargada de dar Seguimiento al Proceso de Postulación y Registro de las Candidaturas Independientes.
ccp.- Ing. Juan de Dios Álvarez Ortiz.- Secretario Ejecutivo del IETAM. Para su conocimiento.
ccp.- Archivo.

Autorizó	JFCO	
Validó	LMMG	
Elaboró		